



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 2049 - 2022/MPS-GSC y GRD

Sullana, 26 de julio de 2022

Visto, el Expediente N° 22816 de fecha 13 de julio de 2022, respectivamente presentado por doña: ROXANA VICTORIA PIEDRA FERNANDEZ, identificado con Documento de Identidad N° 03584376, Solicitando Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para el establecimiento denominado: NUESTRO PEQUEÑO UNIVERSO S.C.R.L.- CAMPO DEPORTIVO SANTA RITA DE CASIA, giro de la actividad (Campo Deportivo), ubicado en Av. Panamericana N° 750 Urb. Santa Rosa - Sullana; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el "Reglamento de Inspecciones Técnica de Seguridad en Edificaciones", aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2018- PCM, establece los procedimientos, competencias de los órganos Ejecutantes de las Inspecciones de Seguridad en Edificaciones a través de las inspecciones técnicas que soliciten los propietarios, conductores, administradores y/o representantes de los objetos de inspección.

Que, la administrada doña. ROXANA VICTORIA PIEDRA FERNANDEZ, ha cumplido con cancelar los derechos de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones recibo de pago N° 202200016874 por la suma de s/. 1,583.50 y estando a lo dispuesto en el Art. 32° y 33 numeral 33.1 y 33.2 del acotado Decreto Supremo N° 002-2018, el procedimiento finaliza con la emisión de la resolución respectiva;

Que, el establecimiento denominado: NUESTRO PEQUEÑO UNIVERSO S.C.R.L. - CAMPO DEPORTIVO SANTA RITA DE CASIA, giro de la actividad (Campo Deportivo), ubicado en Av. Panamericana N° 750 Urb. Santa Rosa - Sullana, con un área de 450.00 m2, que funciona en el primer nivel, diligencia que estuvo a cargo de los Inspectores Técnicos ITSE Ing. Juanito Maldonado Vela, Oscar Campos Miyazaki y Rildho Frank Requena Flores, con Informe de levantamiento de observaciones de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, el cual concluyen que el establecimiento "CUMPLE" con la normatividad de Seguridad en Edificaciones.

En caso de ocupar RETIRO MUNICIPAL o VÍA PÚBLICA, se cancelará la presente.

Que, el Informe y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de acuerdo con la normatividad no autoriza el inicio o reapertura de las actividades comerciales ni remplace autorizaciones municipales de funcionamiento.

Estando a lo informado por el Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones y a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 063 -2019/MPS de fecha 02.01.2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Extender el CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES N° 108 - 2022/MPS - GSCYGRD, para el establecimiento objeto de inspección denominado: NUESTRO PEQUEÑO UNIVERSO S.C.R.L.- CAMPO DEPORTIVO SANTA RITA DE CASIA, giro de la actividad (Campo Deportivo), ubicado en Av. Panamericana N° 750 Urb. Santa Rosa - Sullana, con un área de 450.00 m2, que funciona en el primer nivel, debiendo el administrado exhibir el certificado en un lugar visible dentro del establecimiento, clasificado como: RIESGO MUY ALTO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Se deja establecido que procede la Revocatoria de la presente Resolución Gerencial, de acuerdo al Art. 14° si el Administrado altera el Cumplimiento de las condiciones de Seguridad o realiza modificaciones, remodelaciones y ampliaciones al establecimiento señalados en el Art° anterior del DS 002-2018-PCM.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
CORONEL PNP VINCENZO IEVA LAMARCA  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES



VIL/mtf

TELÉFONO: (005173) 50-2079/502494 FAX: (005173) 50-2730 TELF. OFIC. DEFENSA CIVIL 073-501515  
AP. POSTAL: 17 PALACIO MUNICIPAL: - JR. BOLIVAR 160 - SULLANA - REGION PIURA - PERU